

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 228/2014**

Rawson (Chubut), 05 de diciembre de 2014

**VISTO:** El Expediente N° 34.318, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/14 ESTACIÓN TRANSFORMADORA CIUDADELA COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 2190/13 – SIPySP/IPV) “; y

**CONSIDERANDO:** Lo dictaminado por la Asesor Técnica a fs. 247/248) mediante Dictamen N° 10/14, al Asesor Legal a fs. 249) mediante Dictamen N° 133/14 y por el Contador Fiscal a fs. 250) mediante Dictamen N° 60/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Previo al dictado del acto administrativo deberá darse cumplimiento a lo indicado por el Contador Fiscal en el Dictamen N° 60/14 CF, inc. b).

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES